



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las veinte horas del veintidós de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la magistrada presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno los proyectos de sentencia de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-660/2018 y ST-JRC-129/2018 acumulados	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
2.	ST-JRC-117/2018, ST-JRC-119/2018, ST-JRC-120/2018 y ST-JDC-666/2018 acumulados	Alejandro David Avante Juárez	Modifica
3.	ST-JRC-124/2018	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
4.	ST-JRC-128/2018 y ST-JRC-131/2018 acumulados	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
5.	ST-JRC-139/2018	Alejandro David Avante Juárez	Revoca
6.	ST-JRC-142/2018	Alejandro David Avante Juárez	Revoca y se decreta la nulidad de la elección
7.	ST-RAP-38/2018	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
8.	ST-RAP-43/2018	Alejandro David Avante Juárez	Revoca
9.	ST-RAP-45/2018	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
10.	ST-RAP-46/2018	Alejandro David Avante Juárez	Desecha
11.	ST-RAP-49/2018	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
12.	ST-JRC-110/2018	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
13.	ST-JRC-113/2018, ST-JRC-115/2018 y	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma

	ST-JRC-116/2018 acumulados		
14.	ST-JRC-121/2018	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
15.	ST-JRC-125/2018 y ST-JRC-130/2018 acumulados	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
16.	ST-JRC-140/2018	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
17.	ST-JRC-143/2018	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
18.	ST-RAP-36/2018	Martha C. Martínez Guarneros	Es inexistente la omisión atribuida a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE
19.	ST-RAP-39/2018	Martha C. Martínez Guarneros	Revoca parcialmente
20.	ST-RAP-42/2018	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
21.	ST-RAP-47/2018	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
22.	ST-RAP-51/2018 y ST-RAP-55/2018 acumulados	Martha C. Martínez Guarneros	Desecha
23.	ST-JRC-108/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
24.	ST-JRC-114/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Revoca
25.	ST-JRC-118/2018 y ST-JDC-659/2018 acumulados	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
26.	ST-JRC-122/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
27.	ST-JRC-126/2018 y ST-JRC-127/2018 acumulados	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
28.	ST-JRC-141/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
29.	ST-RAP-37/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
30.	ST-RAP-40/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
31.	ST-RAP-44/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
32.	ST-JLI-7/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Absuelve

Siendo las veintiún horas con treinta minutos del día de la fecha, una vez discutidas las diferentes temáticas que se abordan en los proyectos propuestos, los magistrados que integran esta Sala Regional acuerdan suspender la reunión interna y reanudarla el día de mañana.

Siendo las once horas del veintitrés de agosto del presente año, encontrándose presentes la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros y los

Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe, se reanuda la sesión y se continua con el análisis de los proyectos de sentencia que fueron listados el día veintidós de agosto de dos mil dieciocho, asimismo se someten a consideración del Pleno los proyectos de sentencia de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
33.	ST-JDC-686/2018	Alejandro David Avante Juárez	Desecha
34.	ST-RAP-41/2018	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
35.	ST-JDC-681/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
36.	ST-JDC-687/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Desecha

Luego de la deliberación correspondiente, se determinó que el proyecto de resolución del expediente ST-JLI-7/2018, elaborado en la ponencia del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, es rechazado por la mayoría de los integrantes del Pleno, por lo cual se propone que el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, sea el encargado del engrose del proyecto de resolución al ser el magistrado en turno de conformidad con el registro que para tal efecto se lleva a cabo en la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional; en consecuencia, el proyecto es aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, quien formula voto particular.

Asimismo, se determinó que los proyectos de resolución de los expedientes ST-RAP-41/2018 y ST-RAP-43/2018, se retiran para ser vistos en una nueva sesión privada.

Finalmente se determinó que los proyectos de resolución de los expedientes ST-JDC-660/2018 y ST-JRC-129/2018 acumulados; ST-JDC-681/2018; ST-JDC-686/2018; ST-JDC-687/2018; ST-JRC-108/2018; ST-JRC-110/2018; ST-JRC-113/2018, ST-JRC-115/2018 y ST-JRC-116/2018 acumulados; ST-JRC-114/2018; ST-JRC-117/2018, ST-JRC-119/2018, ST-JRC-120/2018 y ST-JDC-666/2018 acumulados; ST-JRC-118/2018 y ST-JDC-659/2018 acumulados; ST-JRC-121/2018; ST-JRC-122/2018; ST-JRC-124/2018; ST-JRC-125/2018 y ST-JRC-130/2018 acumulados; ST-JRC-126/2018 y ST-JRC-127/2018 acumulados; ST-JRC-128/2018 y ST-JRC-

131/2018 acumulados; ST-JRC-139/2018; ST-JRC-140/2018; ST-JRC-141/2018; ST-JRC-142/2018; ST-JRC-143/2018; ST-RAP-36/2018; ST-RAP-37/2018; ST-RAP-38/2018; ST-RAP-39/2018; ST-RAP-40/2018; ST-RAP-42/2018; ST-RAP-44/2018; ST-RAP-45/2018; ST-RAP-46/2018; ST-RAP-47/2018; ST-RAP-49/2018; ST-RAP-51/2018 y ST-RAP-55/2018 acumulados, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las veintiún horas del veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, se declaró concluida.

Publíquense en los estrados de esta Sala Regional y en las diversas páginas que tiene este órgano jurisdiccional en Internet, los asuntos que fueron aprobados en esta sesión privada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL HERRERA SEVERIANO